

FOLLETO de ROMERCAPITAL, SICAV S.A.

Constituida con fecha 20-12-2000 e inscrita en el Registro de la CNMV con fecha 19-06-2001 y nº 1783

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida.

Este folleto debe ser leído conjunta e inseparablemente con la Memoria explicativa del último ejercicio, que incluye el último informe de auditoría de cuentas y con el último informe trimestral publicado. Estos documentos y sus estatutos sociales pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las acciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia de la sociedad o rentabilidad de la inversión.

Las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el inversor debe ser consciente de que el valor de la acción puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de esta Sociedad puede consultarse en los informes trimestrales.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña Marta Alonso Perera, con DNI número: 28765658-H, en calidad de Apoderada de Gesconsult, SA, SGIIC y Don/Dña Paloma Freire López, con DNI número: 51650752-C, en calidad de Apoderada de Gesconsult, SA, SGIIC, en nombre y representación de ROMERCAPITAL, SICAV S.A., y Don/Dña José Ignacio Redondo Fernández, con DNI número: 2232850 X, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto. Declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

Denominación: ROMERCAPITAL, SICAV S.A.
Denominación abreviada: ROMERCAPITAL SICAV
Domicilio: PZA. MARQUES DE SALAMANCA 11 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28006
Fecha de constitución: 20-12-2000
Inscrita en el Registro Mercantil de: MADRID Fecha: 09-02-2001
Bolsa en que cotiza: Madrid.
Grupo al que pertenece: Romercapital SIMCAV forma un grupo económico con GUBEL SA

Participaciones Significativas:

IDENTIFICACIÓN	Nº ACCIONES DIRECTAS	Nº ACCIONES INDIRECTAS	% DIRECTO	% INDIRECTO
HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	6	9.014.979	0,00	96,62
GUBEL SL	7.963.209	0	85,35	0,00
PROREVOSA SA	1.051.770	0	11,27	0,00

Gestora: GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C. Grupo: GESCONSULT
Depositario: SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. Grupo: SANTANDER CENTRAL HISPANO
Subcustodios:
ABN AMRO Bank NV
BNP Paribas Athens

Banco Rio Buenos Aires
 Banco Santander Bazil, SA, Sao Paulo
 Banco Santander Chile
 Banco Santander Mexicano, SA Mexico DF
 Banco Santander de Negocios Portugal
 Banco de Crédito del Perú
 Bank of Tokyo Mitsubishi
 Citibank AG Frankfurt
 Citibank NA (Milan, London, New York)
 Credit Agricole Indosuez
 Credit Suisse Zurich
 Euroclear
 Fortis Bank
 Mellon Bank, NA

Auditor: AEA AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.A.

Comercializadores: No existe ninguna red de comercializadores especifica. La adquisición de las acciones podrá también realizarse a través de cualquier entidad legalmente habilitada al efecto.

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad está integrado por:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento	Nº de acciones
Presidente	HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO		19-06-2001	9014985
Consejero	JAIME LOPEZ-IBOR ALCOCER		28-04-2003	0
Secretario consejero	CHRISTIAN GUT REVOREDO		19-06-2001	7
Consejero	CHANTAL GUT REVOREDO		28-04-2003	0
Consejero	ALFONSO GREGORIO MERINO		26-06-2004	0

Otras actividades de los miembros del Consejo, Dirección y Control: Alfonso de Gregorio Merino es Director de Gestión de la Sociedad Gestora

El Capital de la Sociedad, la Oferta Pública y valores negociables objeto de la misma

El capital social inicial de 3.606.072 euros está representado por 3.606.072 de acciones nominativas de 1 euro.

El capital estatutario máximo de 36.060.720 euros está representado por 36.060.720 de acciones nominativas de 1 euro.

El capital en circulación es de 9.317.177 euros.

Política de distribución de resultados: En el Título IV de los Estatutos Sociales se describen los criterios establecidos para la distribución de beneficios.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo SOCIEDAD DE SISTEMAS (ANTIGUO SCLV), con domicilio en PEDRO TEXEIRA, 8 2ª PLANTA en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28020 la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

El Consejo de Administración ha recibido autorización de la Junta General para realizar adquisiciones de acciones propias hasta el 5% del capital social, con fecha 26-06-2004.

Los datos de cotización de las acciones, la situación financiera, los resultados y dividendos por acción y la evolución y perspectivas de la Sociedad puede consultarse en los informes trimestrales inscritos en el Registro de la CNMV.

Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

La Sociedad comprará o venderá sus propias acciones en operaciones de contado, sin aplazamiento de liquidación, en las Bolsas de Valores, en la contratación normal o mediante oferta pública de adquisición o venta de sus acciones. Cuando la cotización difiera durante tres días consecutivos del valor teórico en más de un 5%, la Sociedad deberá intervenir necesariamente en el plazo de tres días comprando o vendiendo sus acciones, según que la cotización de las mismas sea inferior o superior a su valor teórico. Igualmente, si durante 7 días consecutivos no existiera contrapartida en el mercado para posiciones vendedoras o compradoras, la Sociedad deberá intervenir necesariamente en el plazo de tres días comprando o vendiendo sus propias acciones para atender la oferta o demanda de acciones no satisfecha por el mercado.

En ningún caso, la adquisición de las acciones propias por la Sociedad podrá realizarse a un precio superior al valor teórico ni inferior al 95% del mismo. La Sociedad tampoco podrá vender sus propias acciones a un precio inferior a su valor teórico ni superior al 105% del mismo.

Derechos y obligaciones de los tenedores de las acciones

Todas las acciones en circulación tienen los mismos derechos políticos y económicos. Las acciones de la Sociedad no gozan del derecho de suscripción preferente en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones.

El ejercicio del derecho de voto y de los demás derechos políticos incorporados a las acciones propias adquiridas por la Sociedad y a las acciones representativas del capital estatutario máximo que no hayan sido suscritas quedará en suspenso. Los derechos económicos inherentes a las acciones citadas serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, con excepción de los correspondientes a la asignación gratuita de las acciones.

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD.

a) Vocación inversora de la sociedad:

La vocación inversora de la sociedad se define como global, no existiendo ningún criterio predeterminado que condicione la composición de la cartera de la misma, con excepción del estricto cumplimiento de la normativa vigente sobre Instituciones de Inversión Colectiva. La cartera puede estar invertida en renta variable, denominados en euros o en divisas. Las inversiones de renta fija se concretarían tanto en Deuda Pública como en renta fija privada

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

La estrategia que seguirá la Sociedad será la de invertir su patrimonio en todo tipo de mercados, sectores, emisores y valores. Por ello, la gestión será realizada de forma totalmente discrecional por la Sociedad.

Las inversiones de la Sociedad están sujetas a las limitaciones señaladas en los artículos 4, 7, 8, 17 y 26 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

En cualquier caso, todos los valores que formen parte de la cartera de la Sociedad estarán admitidos a negociación en mercados de alguno de los países miembros de la OCDE o de cualquier otro autorizado por la CNMV, todo ello de conformidad con lo recogido en el Artículo 17 del Reglamento de la Ley 46/1984 de 26 de Diciembre, reguladora de las instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1393/1990 de 2 de Noviembre.

Si las circunstancias de mercado así lo aconsejan, la Sociedad podría realizar inversiones en mercados de los considerados "emergentes". Si así se hiciera, las inversiones en este tipo de mercados siempre representarían un porcentaje mínimo del patrimonio total de la Sociedad, y se centrarían fundamentalmente en Brasil, Méjico, Argentina y países del sudeste asiático que se irían seleccionando en el momento preciso.

Asimismo, la Sociedad podrá realizar inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva nacionales y extranjeras que estén admitidas a negociación en alguno de los mercados del Artículo 17 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. El porcentaje de patrimonio a invertir en este tipo de instituciones no superará los límites que, en cada momento, establezca la legislación vigente, y siempre se tomarán participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva cuya vocación inversora y tipo de activos y mercados en los que invierta permitan a la Sociedad

cumplir con su propia política de inversión antes señalada.

En este sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas de ROMERCAPITAL SIMCAV SA, reunida con fecha 29 de abril de 2003, acordó facultar al Consejo de Administración con el objeto de que confiera poder expresamente a Gesconsult, SA, SGIC, para que, entre otras cosas, realice inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad Gestora de conformidad con los requisitos y los límites establecidos en la legislación vigente.

La sociedad no invertirá en valores no admitidos a negociación en mercados organizados.

La sociedad podrá invertir más del 35% del activo en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los anteriores.

Esta Sociedad tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

La Sociedad no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el accionista debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja. El accionista debe tener en cuenta especialmente la existencia de los siguientes riesgos:

- a) Riesgo de mercado
- b) Riesgo de contraparte
- c) Riesgo por inversión en derivados
- d) Riesgo por tipo de cambio

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisión anual de gestión:

GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.:

1% sobre el patrimonio, devengada diariamente y liquidada mensualmente.

Comisión anual de depósito: 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario. Esta comisión se devengará diariamente y se liquidará con periodicidad trimestral.

El inversor soportará las comisiones o gastos que se le puedan repercutir según las tarifas generalmente aplicadas para este tipo de operaciones.

VII) OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL ACCIONISTA.

La sociedad tendrá disponibles en su domicilio social, sin perjuicio del derecho de los socios a recabar el envío gratuito al domicilio que éstos indiquen, donde se entregará de forma gratuita a las personas que lo soliciten, los siguientes documentos:

- Folleto de la sociedad
- Estatutos sociales
- La última Memoria auditada de carácter anual
- El último Informe Trimestral publicado

Los administradores remitirán a cada socio, con periodicidad no superior a tres meses, un estado de posición en la sociedad, salvo que no existiera movimiento por adquisiciones o ventas. Será obligatoria la remisión de este estado al final del ejercicio.

VIII) FISCALIDAD.

Las sociedades de inversión mobiliaria tributan, por los rendimientos que obtengan, al tipo especial del 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Las ganancias patrimoniales que obtengan los accionistas personas físicas residentes como consecuencia de la transmisión de las acciones estarán sujetas a una retención de un 15% y a un tipo de gravamen fijo del 15% si son generadas en un periodo superior a un año, estando el resto de las ganancias sujetas a la escala general del impuesto. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Los dividendos que distribuya la sociedad tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario y están sujetos a una retención del 15%.

La tributación de los accionistas personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales será la que se establezca en la normativa fiscal vigente.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Se ha encomendado la gestión de sus activos a entidad gestora autorizada.

GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha de constitución: 04-08-1983 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 12-02-1987 y número 57 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PZA. MARQUES DE SALAMANCA, 11 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28006

El capital suscrito a 30-09-2004 asciende a 316 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Cartera gestionada: 100%

Fecha del otorgamiento del acuerdo de gestión: 29-04-2003

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
Consejero	JESUS LLADO FERNANDEZ-URRUTIA		18-12-2003
Consejero	JUAN ANTONIO MAYORGA SANCHEZ		13-06-2001
Presidente	JUAN LLADO FERNANDEZ-URRUTIA		28-06-2004
Secretario consejero	RAIMUNDO PEREZ-HERNANDEZ		16-03-2001
	RUIZ-FALCO		
Consejero	CLARA LLADÓ GARCIA-LOMAS		28-06-2004
Consejero	GIL Y CARVAJAL, C ^a DE SEGUROS	REINALDO DE AVILA FERRERO	12-06-2003
Consejero	MICHEL SIMON		28-06-2004

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de IIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en

el art. 58.4 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes trimestrales incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Se ha designado entidad depositaria.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 42 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CIUDAD GRUPO SANTANDER, AVDA. DE CANTABRIA, S/N en BOADILLA DEL MONTE Provincia de MADRID Código Postal: 28660
Actividad principal BANCARIA

La Sociedad y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad Gestora GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C. y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.

Denominación	Tipo de IIC
GESCONSULT CRECIMIENTO, FI	FIM
GESCONSULT RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	FIM
GESCONSULT RENTA VARIABLE FLEXIBLE, FI	FIM
GESCONSULT RENTA VARIABLE, FI	FIM
GESCONSULT TESORERIA, FI	FIM
GESINBESA VALORES, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES HELGUERA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES LELO, SICAV S.A.	SIMCAV
LEON VALORES, S.A., SICAV	SIMCAV

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.